

1° JUZ. DE INVEST. PREPARATORIA - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 03694-2020-66-1301-JR-PE-01
JUEZ : COTRINA PAREDES, RUBEL CHELEM
ESPECIALISTA : CANALES ÑIQUEN MARIZA ANTONIETA
MINISTERIO PUBLICO : PRIMER DESPACHO DE DECISION TEMPRANA FPPCBCA ,
IMPUTADO : ROMERO JARA, RUBEN ENRIQUE
DELITO : LESIONES CULPOSAS
AGRaviado : ASCOY DELGADO, ANGELA FRANCESCA

Resolución Nro. 04

Barranca, cinco de junio
Del año dos mil veinticinco.

DADO CUENTA, El escrito41098-2025, presentado por la defensa técnica del sentenciado Romero Jara Ruben Enrique; A la expuesto: Con la copia simple de la constancia de depósito judicial No. 2025006102510 que se adjunta: Téngase por consignada la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.11,500.00)**, por concepto de reparación civil y estando al estado y naturaleza del proceso, póngase a conocimiento de la parte agraviada, para los fines pertinentes, dejándose constancia en autos de su entrega, debiendo **PREVIAMENTE** efectuar las coordinaciones con el Módulo de Atención al Usuario - MAU al número WhatsApp: 949 729 840 para tal efecto. Suscribiendo la presente resolución la Asistente Jurisdiccional de la causa, de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-PJ. - **NOTIFIQUESE**.